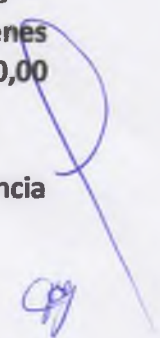


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES LEGALES EDLE S.A.
(09 de marzo de 2016)**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía anónima denominada EDICIONES LEGALES EDLE S.A., en el local llamado Casal Catalá ubicado en las calles Mallorca y Coruña esquina, hoy día 09 de marzo del 2016, a las 12h00 am, se reúnen las siguientes personas accionistas de la sociedad: el Dr. Ernesto Javier Albán Ricaurte, propietario de 130.000 acciones; la Sra. Mónica Patricia Albán Ricaurte, propietaria de 130.000 acciones; la Srta. Manuela Estefanía Mejía Tobar, propietaria de 6.500 acciones; el Sr. Manuel Antonio Mejía Dalmau, propietario de 1.683.500 acciones; la Sra. María Eugenia Ricaurte Marín de Albán, por sus propios derechos, propietaria de 494.000 acciones; la Sra. María Eugenia Albán Ricaurte, propietaria de 130.000 acciones debidamente representada mediante carta poder de fecha 5 de marzo de 2016, por el Dr. Ernesto Albán Gómez; y la Ab. Eugenia Jeanette Silva Gallegos, propietaria de 26.000 acciones.

Actúa como secretaria la Ab. Eugenia Jeanette Silva Gallegos, Gerente General de la compañía; quien certifica que las acciones de las personas antes nombradas se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, por lo que se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía.

Preside la Junta, el Doctor Alfonso Ernesto Albán Gómez, quien manifiesta haberse comunicado con todos los accionistas para que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la Compañía, advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de todo el capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, siempre que estén de acuerdo en considerar los puntos que se quieren someter a resolución de la Junta y que son los siguientes:

- 1) Conocimiento de los informes de los Administradores, Auditor Externo y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015.
 - 2) Conocimiento de Balances, y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015.
 - 3) Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.
 - 4) Ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2015.
 - 5) Definición de las actividades de la Compañía para el ejercicio económico 2016
 - 6) Ampliación de la autorización a la Gerencia General, para poder enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta por un monto de USD \$ 100.000,00 sin necesidad de contar con autorización de la Junta General de Accionistas.
 - 7) Conocimiento de renuncia y nombramiento de Gerente General
 - 8) Reforma de estatutos para ampliar Subgerencias, fuera de la Subgerencia General.
- 

Estando presente la totalidad del capital pagado, el Presidente pide a los asistentes pronunciarse sobre los puntos que acaba de mencionar. Los presentes en forma unánime aprueban el orden del día propuesto y expresan su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos puestos a consideración por el Presidente de la Junta, quien, observando lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara válidamente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los puntos antes mencionados:

1. Conocimiento de los informes de los Administradores, Auditor Externo y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015.

Luego de dar lectura a los informes de la Ab. Eugenia Jeanette Silva Gallegos, Gerente General y representante legal, y del Sr. Sixto Arístides Armando Mora, Comisario Principal, la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad. El Informe de auditoría externa de la empresa Integraauditores Cia Ltda, Auditor Externo no ha podido ser conocido en esta Junta por cuanto lamentablemente aún no ha sido entregado. En cuanto el Auditor Externo proceda a entregar el mismo, se remitirá a los señores accionistas para su aprobación, para el efecto se convocará a una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar ese punto.

2. Conocimiento de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015

Los asistentes declaran haber recibido toda la documentación e información relativas al ejercicio económico 2015. Posteriormente, luego del estudio, discusión y análisis de las cuentas, balances y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015, todos los accionistas los aprueban por unanimidad.

3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015

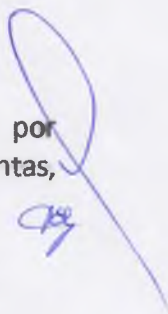
Respecto de los beneficios sociales, la Junta por unanimidad resuelve destinarlos a la cuenta resultados acumulados de ejercicios económicos anteriores.

4. Ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2015

La Junta de manera unánime y expresa, decide aprobar y ratificar todos los actos, contratos y transacciones contables realizados por los administradores en el ejercicio económico 2015, siempre que consten debidamente documentados y registrados en la contabilidad de la Compañía, y que sean de conocimiento de la administración actual.

5. Definición de las actividades de la compañía para el ejercicio económico 2016

Sobre las actividades para el ejercicio económico del 2016, la Junta resuelve por unanimidad que la Compañía dedicará todos sus esfuerzos para: mejorar las ventas,



fortalecer la presencia de sus productos en el mercado, ampliar su capacidad productiva y fortalecer aún más la imagen de la empresa.

6. Ampliación de la autorización a la Gerencia General, para poder enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta por un monto de USD \$ 100.000,00 sin necesidad de contar con autorización de la Junta General de Accionistas.

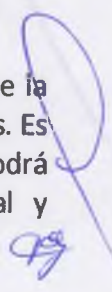
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la actualidad, los estatutos sociales en su artículo Décimo Segundo de lo relativo al Gerente General, estipula en su literales c) que este necesitará autorización del Presidente de la compañía para enajenar bienes muebles e inmuebles de un valor de hasta diez millones de sucres, y; en el literal d) manifiesta que necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta por un monto de veinte millones de sucres. Se requiere reformar acorde a la realidad este punto de los estatutos sociales, por lo que el accionista mayoritario de la compañía señor Manuel Antonio Mejía Dalmau propone a los asistentes reformar los estatutos sociales para que tanto Presidente como Gerente General puedan proceder a comprar, y enajenar de ser el caso bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta por un monto de USD \$ 100.000,00 (Cien mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Luego de varias deliberaciones los señores accionistas deciden aprobar por unanimidad la reforma de los estatutos sociales en los artículos y literales que sean necesarios, a fin de que tanto Presidente como Gerente General de forma indistinta pueda proceder a comprar o enajenar de ser el caso bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta por un monto de USD \$ 100.000,00 (Cien mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

7. Conocimiento de renuncia y nombramiento de Gerente General

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que con fecha 08 de marzo de 2016, la Abogada Eugenia Jeanette Silva Gallegos ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la empresa, por lo que es necesario nombrar un reemplazo. Para el efecto el accionista Manuel Mejía Dalmau propone el nombre de la Abogada Sofía Del Castillo Freire, actual Gerente del Departamento de Investigación y Contenidos, por considerar que es la persona apta para ocupar este importante cargo. Luego de varias deliberaciones los señores accionistas en primer lugar proceden a agradecer a la Abogada Eugenia Silva Gallegos por su valioso aporte en estos años y aceptan la renuncia presentada, y a su vez deciden aprobar por unanimidad el nombramiento de Gerente General conforme estipulan los estatutos sociales a favor de la Abogada Sofía Del Castillo Freire para el período estatutario de tres años.

8. Reforma de estatutos para ampliar Subgerencias, fuera de la Subgerencia General

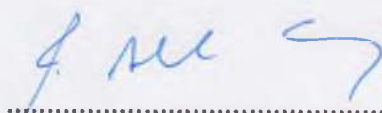
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en los estatutos sociales de la compañía en el artículo décimo tercero se estipula las atribuciones de los Subgerentes. Es necesario ampliar las atribuciones de los mismos en el siguiente sentido. Se podrá nombrar un Subgerente General, quien tendrá la representación legal, judicial y



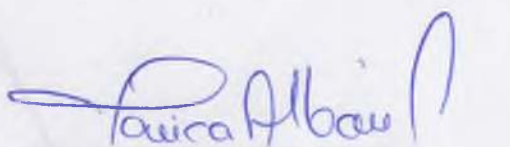
extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de Presidente y Gerente General; a su vez se plantea la posibilidad de que se pueda nombrar Subgerentes en otras áreas como Administrativa – Financiera; Comercial; Investigación y Contenidos, etc. Luego de varias deliberaciones los señores accionistas deciden aprobar por unanimidad la reforma al artículo décimo tercero de los Subgerentes y los que fueren necesarios a fin de que se pueda nombrar un Subgerente General, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de Presidente y Gerente General y la duración de su nombramiento igualmente será por tres años conforme el resto de cargos; a su vez se procede a aprobar el nombramiento de Subgerentes en otras áreas como Administrativa – Financiera; Comercial; Investigación y Contenidos, etc; con una duración en el cargo igualmente de tres años.

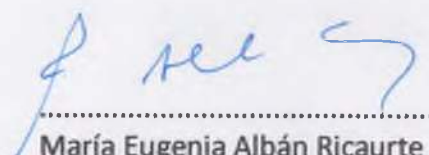
Sin otros puntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 13h20.

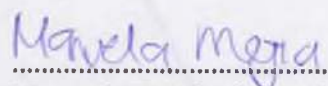

.....
Manuel Antonio Mejía Dalmau
ACCIONISTA

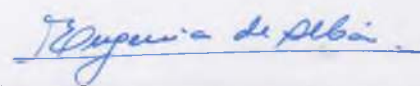

.....
Dr. Alfonso Ernesto Albán Gómez
PRESIDENTE


.....
Ernesto Javier Albán Ricaurte
ACCIONISTA


.....
Mónica Patricia Albán Ricaurte
ACCIONISTA


.....
María Eugenia Albán Ricaurte
ACCIONISTA
Representada por el Dr. Ernesto Albán Gómez
Mediante carta poder


.....
Manuela Estefanía Mejía Tobar
ACCIONISTA


.....
María E. Ricaurte Marín de Albán
ACCIONISTA


.....
Eugenia Jeanette Silva Gallegos
ACCIONISTA – GERENTE
GENERAL - SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES LEGALES EDLE S.A.**

Fecha: 09 de marzo de 2016

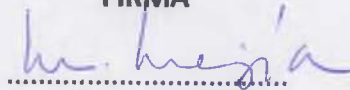
Hora de entrada: 12h00

Hora de salida: 13h20

NOMBRE

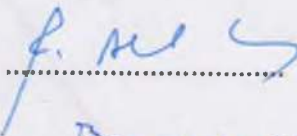
FIRMA

Manuel Mejía Dalmau



Accionista
(1.683.500 acciones)

Dr. Ernesto Albán Gómez



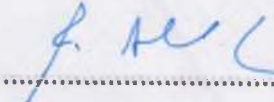
Presidente

María Eugenia Ricaurte de Albán



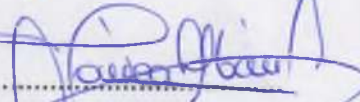
Accionista
(494.000 acciones)

María Eugenia Albán Ricaurte



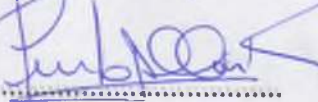
Accionista
(130.000 acciones)

Mónica Patricia Albán Ricaurte



Accionista
(130.000 acciones)

Ernesto Javier Albán Ricaurte



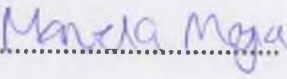
Accionista
(130.000 acciones)

Eugenia Jeanette Silva Gallegos



Accionista-Secretaria
(26.000 acciones)

Manuela Estefanía Mejía Tobar



Accionista
(6500 acciones)

Quito, 5 de Marzo de 2016

Estimado Dr
Ernesto Albán Gomez
Presidente Ediciones Legales EDLE SA
Quito

De mis consideraciones,

Por medio de la presente carta Poder autorizo expresamente al Sr Dr Ernesto Albán Gomez a representarme con voz y voto a la Sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía Ediciones Legales EDLE SA; la misma que se llevara a cabo el día 9 de marzo del presente año.

La representación que le otorgo al Dr. Ernesto Albán Gomez es amplia y suficiente para conocer y aprobar todos los actos y contratos que en esa junta de accionistas se conozca.

Atentamente,

Ma Eugenia Albán
CI 170774994-9